

FECHA: 17 de diciembre de 2025.

EXPEDIENTE: 1057_2025.

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, N.º 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo.

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.
2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.
3. La Publicación de la licitación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:
 - Objeto: CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, CENTRALITA Y RECEPCIÓN PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, M.P.
 - Financiación: El coste de la contratación de este servicio se financia con cargo al presupuesto general de funcionamiento de FPS.
 - Tipo de contrato: servicio.
 - Tipo Procedimiento: abierto simplificado.
 - Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato incluyendo las prórrogas es de SETENTA Y DOS MIL EUROS (72.000,00 €), IVA EXCLUIDO.
 - Presupuesto de licitación: TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00 €); correspondiéndose dicha cantidad con el presupuesto base de licitación -IVA excluido.
 - División en lotes: No procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	19/12/2025 13:34:16	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32DNWMN767WDHXGBV4FUMK3X4H9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:

- Presidente: María Dolores Jiménez Salvatierra, Unidad de Compras.
- Secretario: Rocío gata Soria, Unidad de Compras.
- Vocal: Eva María Díaz López, Unidad de Compras.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	19/12/2025 13:34:16	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32DNWMN767WDHXGBV4FUMK3X4H9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	